

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

A los señores Socios de
Empresa JIMA DE TRANSPORTES S.A.

Dando cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa "JIMA DE TRANSPORTES S.A. he procedido a revisar los estados financieros-Balances General presentado por la administración de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2007 y al 31 de diciembre del 2007, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del examen realizado a los estados financieros y de la verificación de los registro contables que considero necesario, informo a ustedes que la contabilidad de la empresa es llevada con aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial de la empresa al 31 de diciembre del 2007.

Los libros de actas de juntas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran actualizados.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

En cuanto al cumplimiento de mis funciones manifiesto que los administradores de la empresa, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informe de Comisario por el año 2007
JIMA DE TRANSPORTES S.A.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de Jima de Transportes S.A. se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo el mismo de \$ 1238.00, su actividad principal es el Transporte de Carga Liviana en camionetas en su domicilio de la Parroquia Jima, del Cantón Sigüig y ocasionalmente fuera de él, previa autorización.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los dueños o socios de la empresa sobre el total de los activos, que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2007 es buena y cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa.

CONCLUSIONES

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Informe De Comisario por el año 2007
JIMA DE TRANSPORTES S.A.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación del Balance General de JIMA DE TRANSPORTE S.A. al 31 de diciembre del 2007.

Atentamente,



SR.COMISARIO.

Informe De Comisario por el año 2007
JIMA DE TRANSPORTES S.A.